



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información privilegiada publicada por la Sociedad el 1 de julio de 2026 (número de registro 3274), se informa de que, con fecha de 2 de julio de 2026, quedó íntegramente desembolsado el aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima) de 12.000.001,50 euros y otorgada por la Sociedad la correspondiente escritura de ampliación de capital. Se comunica, además, que la escritura relativa al aumento de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 2 de julio de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en 4.216.607,50 euros, representado por 84.332.150 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 6 de julio de 2026